PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN MÁLAGA DEL AÑO 2024

EXPEDIENTE: MA-7/2024-SUM-ABSA
EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 245900

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de prescripciones técnicas contiene las condiciones mínimas de obligado cumplimiento que llevarán a cabo las empresas licitadoras en el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto supersimplificado conforme dispone el Art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo objeto del mismo suministrar al personal laboral de la Junta de Andalucía que presta sus servicios en esta Delegación Territorial, el vestuario de trabajo para el ejercicio presupuestario 2024 según establece el vigente Convenio Colectivo, para lo cual se contratarán los elementos que a continuación se detallan.

La presente contratación se divide en dos lotes:
Lote 1: Vestuario para el personal laboral destinado en la Secretaría General: personal de mantenimiento, conductores, ordenanzas y personal de limpieza (Programa 12S)
Lote 2: Vestuario para el personal laboral de Obras Públicas y conductor de Obras Públicas (Programa 51A)

2. RELACIÓN DE PRODUCTOS A SUMINISTRAR, DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y CALIDAD DE LOS MISMOS

LOTE 1: Nº Trabajadores/as 29

PROGRAMA 12S PERSONAL DESTINADO EN LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL (PERSONAL DE MANTENIMIENTO, CONDUCTORES, ORDENANZAS Y PERSONAL DE LIMPIEZA)

- **PERSONAL DE MANTENIMIENTO: 3**

- PANTALÓN DE TRABAJO DE INVIERNO (HOMBRE) *Unidades:1*
Descripción: Pantalón de trabajo de invierno, fabricado o hecho en España
Tejido: Algodón mínimo 35%, poliéster y/o elastano

- PANTALÓN DE TRABAJO DE VERANO (HOMBRE) *Unidades: 1*
Descripción: Pantalón de trabajo de verano, fabricado o hecho en España
Tejido: Poliéster mínimo 50%, algodón y/o elastano

MARIA ROSA MORALES SERRANO		18/04/2024 09:13:05	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwFaJuJUbTY9bB5aKkNnUkOvG4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- POLAR, CAZADORA, QUITAVIENTOS O REBECA DE TRABAJO (HOMBRE) *Unidades: 2*

Descripción: Polar, cazadora, quitavientos o rebeca de trabajo
Tejido: Poliéster 100% (Polar y quitavientos)
Acrílico 100% (Rebeca)
Poliéster 80% Algodón 20% (Cazadora)

– CAMISA O POLO MANGA LARGA (HOMBRE) *Unidades: 2*

Descripción: Camisa de manga larga, tacto suave, fabricado o hecho en España
Polo de manga larga, tejido transpirable
Tejido: Algodón 35%, Poliéster 65% (Camisa)
Algodón 35% Acrílico 65% (Polo)

– CAMISA O POLO MANGA CORTA (HOMBRE) *Unidades: 2*

Descripción: Camisa de manga corta, tacto suave, fabricado o hecho en España
Polo de manga corta, tejido transpirable
Tejido: Algodón 35%, Poliéster 65% (Camisa)
Algodón 35%, Acrílico 65% (Polo)

– ZAPATOS (HOMBRE) *Unidades: 1*

Descripción: Zapatos o botas de piel de primera calidad, transpirable, goretex, suela antideslizante.

– CALCETINES *Unidades: 4*

Descripción: Calcetín con tratamiento antibacteriano
Tejido: 100 % algodón

- **CONDUCTORES: 5**

– JERSEY, REBECA DE PUNTO O CHAQUETA AMERICANA (HOMBRE) *Unidades: 1*

Descripción: Jersey cuello de pico u ovalado, o rebeca de punto. Máxima comodidad.
Chaqueta americana: Tejido confort.
Tejido: Acrilico 50%; Algodón 50% (Jersey o rebeca)
Algodón o poliéster: mínimo 70%, viscosa y/o elastano (Chaqueta americana)

– CAMISA O POLO MANGA LARGA (HOMBRE) *Unidades: 2*

Descripción: Camisa de manga larga, tacto suave, fabricado o hecho en España
Polo de manga larga, tejido transpirable
Tejido: Algodón 35%, Poliéster 65% (Camisa)
Algodón 35% Acrílico 65% (Polo)

MARIA ROSA MORALES SERRANO		18/04/2024 09:13:05	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwFaJuJUbTY9bB5aKkNnUkOvG4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

– CAMISA O POLO MANGA CORTA (HOMBRE) *Unidades: 2*

Descripción: Camisa de manga corta, tacto suave, fabricado o hecho en España
Polo de manga corta, tejido transpirable
Tejido: Algodón 35%, Poliéster 65% (Camisa)
Algodón 35%, Acrílico 65% (Polo)

– ZAPATOS (HOMBRE) *Unidades: 2*

Descripción: Zapatos o botas de piel de primera calidad, transpirable, goretex, suela antideslizante

– CALCETINES *Unidades: 4*

Descripción: Calcetín con tratamiento antibacteriano.
Tejido: 100 % algodón

– CORBATA ,PAÑUELO O FOULARD *Unidades: 1*

Descripción: Fabricado o hecho en España

- PISA- COBARTA

Descripción: Fabricado o hecho en España. Unidades: 1

– PANTALÓN O FALDA INVIERNO (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*

Descripción:Pantalón o falda de invierno, fabricado o hecho en España.
Tejido: Algodón: 55% Poliéster y/o elastano

– PANTALÓN O FALDA VERANO (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*

Descripción: Pantalón o falda de verano, fabricado o hecho en España.
Tejido: Algodón: 55% Poliéster y/o elastano

➢ **ORDENANZAS: 18**

– JERSEY, REBECA DE PUNTO O CHAQUETA AMERICANA (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 1*

Descripción: Jersey cuello de pico u ovalado, o rebeca de punto. Máxima comodidad.
Chaqueta americana: Tejido confort.
Tejido: Acrilico 50%; Algodón 50% (Jersey o rebeca)
Algodón o poliéster: mínimo 70%, viscosa y/o elastano (Chaqueta americana)
Todas las tallas desde la XS

- CAMISA, BLUSA O POLO MANGA LARGA (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*

Descripción: Camisa o blusa de manga larga, tacto suave, fabricado o hecho en España.
Polo de manga larga, tejido transpirable

MARIA ROSA MORALES SERRANO		18/04/2024 09:13:05	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwFaJuJUbTY9bB5aKkNnUkOvG4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tejido: Algodón 35%, Poliéster 65% (Camisa y blusa)
Algodón 35% Acrílico 65% (Polo)
Todas las tallas desde la XS

- CAMISA, BLUSA O POLO MANGA CORTA (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*
Descripción: Camisa o blusa de manga corta, tacto suave, fabricado o hecho en España.
Polo de manga corta, tejido transpirable
Tejido: Algodón 35%, Poliéster 65% (Camisa y blusa)
Algodón 35%, Acrílico 65% (Polo)
Todas las tallas desde la XS

– CORBATA, PAÑUELO O FOULARD (HOMBRE- MUJER). *Unidades: 1*
Descripción: Fabricado o hecho en España

– ZAPATOS (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*
Descripción: Zapatos o botas de piel de primera calidad, transpirable, goretex, suela antideslizante.
Todas las tallas
– CALCETINES O MEDIAS. *Unidades: 4*
Descripción: Calcetín o media con tratamiento antibacteriano.
Tejido: 100 % algodón
- PISA- COBARTA
Descripción: Fabricado o hecho en España. Unidades: 1

– PANTALÓN O FALDA INVIERNO (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*
Descripción:Pantalón o falda de invierno, fabricado o hecho en España.
Tejido: Algodón: 55% Poliéster y/o elastano

– PANTALÓN O FALDA VERANO (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*
Descripción: Pantalón o falda de verano, fabricado o hecho en España.
Tejido: Algodón: 55% Poliéster y/o elastano

- **PERSONAL DE LIMPIEZA: 3**

– BATA O PIJAMA LIMPIEZA MANGA CORTA (MUJER). *Unidades: 2*
Descripción: Pijama de limpieza con casaca abierta de señora con cremallera, liso, sin cuello, de manga corta, bolsillos bajos, fabricado o hecho en España.
Tejido: Algodón 35% Poliéster 65%

–CHAQUETA DE PUNTO O REBECA (MUJER) *Unidades: 1*
Descripción: Chaqueta o rebeca. Máxima comodidad.
Tejido: Acrílico 50%: Algodón 50%

MARIA ROSA MORALES SERRANO		18/04/2024 09:13:05	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwFaJuJUbTY9bB5aKkNnUkOvG4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

– ZUECO ANTIDESLIZANTE *Unidades: 2*
Descripción: Zueco laboral de calidad, homologado, antideslizante, sin agujeros y abierto por el talón.

– CALCETINES o MEDIAS *Unidades: 4*
Descripción: Calcetín o media con tratamiento antibacteriano
Tejido: 100 % algodón
– CHUBASQUERO
Descripción: Material exterior 100% poliester impermeable. Unidades: 1

LOTE 2: N.º Trabajadores/as 19

PROGRAMA 51A PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS

- **PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS: 18**

– CAMISA, BLUSA O POLO MANGA LARGA (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*
Descripción: Camisa o blusa de manga larga, tacto suave, fabricado o hecho en España
Polo de manga larga, tejido transpirable
Tejido: Algodón 35%, Poliéster 65% (Camisa y blusa)
Algodón 35% Acrílico 65% (Polo)
Todas las tallas desde la XS

– CAMISA, BLUSA O POLO MANGA CORTA (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*
Descripción: Camisa o blusa de manga corta, tacto suave, fabricado o hecho en España.
Polo de manga corta, tejido transpirable
Tejido: Algodón 35%, Poliéster 65% (Camisa y blusa)
Algodón 35%, Acrílico 65% (Polo)
Todas las tallas desde la XS

– ZAPATOS (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 1*
Descripción: Zapatos o botas de piel de primera calidad, transpirable, goretex, suela antideslizante.

– PANTALÓN O FALDA INVIERNO (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*
Descripción: Pantalón o falda de invierno, fabricado o hecho en España.
Tejido: Algodón: 55% Poliéster y/o elastano

– PANTALÓN O FALDA VERANO (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*
Descripción: Pantalón o falda de verano, fabricado o hecho en España.
Tejido: Algodón: 55% Poliéster y/o elastano

MARIA ROSA MORALES SERRANO		18/04/2024 09:13:05	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwFaJuJUbTY9bB5aKkNnUkOvG4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

– JERSEY, REBECA DE PUNTO O CHAQUETA AMERICANA (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 1*

Descripción: Jersey cuello de pico u ovalado, o rebeca de punto. Máxima comodidad.
Chaqueta americana: Tejido confort, acabado elegante.
Tejido: Acrilico 50%; Algodón 50% (Jersey o rebeca)
Algodón o poliéster: mínimo 70%, viscosa y/o elastano (Chaqueta americana)

- POLAR, CAZADORA, QUITAVIENTOS O REBECA DE TRABAJO (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*

Descripción: Polar, cazadora, quitavientos o rebeca de trabajo
Tejido: Poliéster 100% (Polar y quitavientos)
Acrílico 50%; Algodón 50% (Rebeca)
Poliéster: 80% Algodón 20% (Cazadora)

– CALCETINES O MEDIAS *Unidades: 4*

Descripción: Calcetín o media con tratamiento antibacteriano.
Tejido: 100 % algodón

– ZAPATOS SUELA DE GOMA

Descripción: Zapatos de piel de primera calidad, suela antideslizante. Unidades: 1

- BOTAS DE AGUA

Descripción: botas de agua impermeables sin cordones . Unidades: 1

➢ **CONDUCTOR OBRAS PÚBLICAS: 1**

– CAMISA O POLO MANGA LARGA (HOMBRE) *Unidades :2*

Descripción: Camisa de manga larga, tacto suave, fabricado o hecho en España.
Polo de manga larga, tejido transpirable
Tejido: Algodón 35%, Poliéster 65% (Camisa)
Algodón 35% Acrílico 65% (Polo)

– CAMISA O POLO MANGA CORTA (HOMBRE) *Unidades :2*

Descripción: Camisa de manga corta, tacto suave, fabricado o hecho en España.
Polo de manga corta, tejido transpirable
Tejido: Algodón 35%, Poliéster 65% (Camisa)
Algodón 35%, Acrílico 65% (Polo)

– ZAPATOS (HOMBRE) *Unidades: 2*

Descripción: Zapatos o botas de piel de primera calidad, transpirable, goretex, suela antideslizante.

MARIA ROSA MORALES SERRANO		18/04/2024 09:13:05	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwFaJuJUbTY9bB5aKkNnUkOvG4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

– CALCETINES *Unidades: 4*

Descripción: Calcetín con tratamiento antibacteriano.
Tejido: 100 % algodón

– JERSEY, REBECA DE PUNTO O CHAQUETA AMERICANA(HOMBRE) *Unidades :1*

Descripción: Jersey cuello de pico u ovalado, o rebeca de punto. Máxima comodidad.
Chaqueta americana: Tejido confort, acabado elegante.
Tejido: Acrilico 50%: algodón 50%(Jersey o rebeca)
Algodón o poliéster: mínimo 70%, viscosa y/o elastano (Chaqueta americana)

– CORBATA , PAÑUELO O FOULARD *Unidades :1*

Descripción: Fabricado o hecho en España

– PISA- COBARTA

Descripción: Fabricado o hecho en España. Unidades: 1

– PANTALÓN O FALDA INVIERNO (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*

Descripción:Pantalón o falda de invierno, fabricado o hecho en España.
Tejido: Algodón: 55% Poliéster y/o elastano

– PANTALÓN O FALDA VERANO (HOMBRE- MUJER) *Unidades: 2*

Descripción: Pantalón o falda de verano, fabricado o hecho en España.
Tejido: Algodón: 55% Poliéster y/o elastano

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

3.1 CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR

Las prendas deberán cumplir con las descripciones, características técnicas de diseño y calidades mínimas que se especifican en el apartado segundo del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el caso de que se solicite un menor número de unidades respecto a las que figuran en este Pliego, la persona adjudicataria tendrá derecho al abono de las unidades efectivamente entregadas, sin compensación alguna por las unidades no suministradas.
Todas las prendas y calzado a suministrar deberán ir debidamente etiquetadas y referenciadas conforme a la legislación vigente aplicable a los productos textiles y calzado, dichas referencias deben coincidir con la indicada en la oferta presentada.

MARIA ROSA MORALES SERRANO		18/04/2024 09:13:05	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwFaJuJUbTY9bB5aKkNnUkOvG4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.2 TOMA DE TALLAS

La Administración comunicará al adjudicatario, en el plazo de 10 días hábiles desde la formalización del contrato, la relación nominal de personas empleadas públicas receptoras del suministro y los elementos a suministrar a todas y cada una de las personas destinatarias.

La empresa adjudicataria deberá realizar la toma de medidas a cada persona empleada pública en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción de la relación nominal del personal, con un juego completo de tallas de cada producto, al objeto de que cada cual elija la talla que mejor se adapte a sus características antropométricas.

En caso de existir destinatarios/as de los productos suministrados que presenten especiales condiciones antropométricas, sensibilidades o alergias, de las que resulte que no puedan utilizar determinados elementos dentro del abanico de tamaños o tallas en las que los oferta el fabricante, la empresa adjudicataria estará obligada a ofrecer otros productos de prestaciones, calidad y protección equivalentes o superiores, que se adapten a dichas especificidades personales. Esta obligación alcanzará únicamente a un 5% del total de las personas destinatarias del suministro.

La toma de medidas será realizada por personal cualificado de la empresa adjudicataria y se llevará a cabo en las dependencias de la empresa adjudicataria. En caso de que la empresa adjudicataria no tenga dependencias en Málaga capital, la toma de medidas se hará en dependencias de la Administración contratante y durante los días que acuerden administración y empresa adjudicataria.

3.3. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL VESTUARIO

El vestuario objeto de este contrato de suministro deberá ser entregado en el plazo de dos meses desde la formalización del contrato. Los plazos establecidos en el punto anterior (máximo 20 días hábiles) no interrumpen el plazo de dos meses establecido en el presente punto. La entrega de los distintos elementos objeto del presente suministro se realizará en la dirección que la empresa adjudicataria tenga en Málaga capital.

La empresa adjudicataria remitirá o entregará los elementos en paquetes individualizados y etiquetados de forma fácilmente visible donde figurará el nombre y apellidos de la persona destinataria. Cada una de las prendas irá envuelta en el interior de una bolsa de plástico desde cuyo exterior se podrá identificar el tipo de prenda, talla, etc, para facilitar la verificación por parte del destinatario. Cada paquete irá acompañado de un albarán para que el destinatario del mismo compruebe su contenido y firme su recepción.
Una vez recepcionados todos los elementos objeto del presente suministro, la persona responsable del contrato por la Administración certificará, si procede, que el suministro se ha realizado de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Tras ello, se procederá a levantar acta de recepción.
Este extremo será requisito imprescindible para la tramitación del pago.

MARIA ROSA MORALES SERRANO		18/04/2024 09:13:05	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwFaJuJUbTY9bB5aKkNnUkOvG4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.4 SUBSANACIÓN DE ERRORES

La Administración trasladará a la empresa adjudicataria todas las incidencias que se detecten en los elementos suministrados.

En este contexto, en los casos que los elementos suministrados sean defectuosos, presenten errores de embalaje, precisen arreglos debidos a defectos de fabricación, etc, la empresa adjudicataria, en un plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha en que la Administración comunique dichas incidencias, deberá retirar los elementos defectuosos, subsanar los defectos y entregar de nuevo los elementos necesarios en perfecto estado, asumiendo los gastos generados.

3.5 PLAZO DE GARANTÍA Y OTROS COMPROMISOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Por el plazo establecido en la normativa vigente, la empresa adjudicataria garantizará todos los bienes entregados contra todo defecto de confección o fabricación, estando obligada a su sustitución sin costo adicional alguno.

De acuerdo con apartado 3.2 de este Pliego, la empresa adjudicataria debe contar con una oficina permanente abierta en la ciudad de Málaga, condición que se debe cumplir durante la ejecución del contrato, siendo suficiente en fase de adjudicación el compromiso de tenerla.

3.6 PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria deberá, en cuanto a los datos de carácter personal que puedan recibir de la Administración o que puedan recabar de las personas receptoras del suministro, cumplir con todo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley, dando lugar su incumplimiento a la resolución del contrato por causa imputable al contratista, con los efectos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014. Asimismo, la empresa adjudicataria no podrá ceder ni transmitir, por ningún medio a otra persona física o jurídica, ni aún perteneciente a su mismo grupo de empresas o vinculadas a ésta, los datos de carácter personal que tenga que conocer o manejar durante la ejecución del contrato, y una vez finalizado éste, procederá a la destrucción de todos los datos de carácter personal que haya podido recabar.

MARIA ROSA MORALES SERRANO		18/04/2024 09:13:05	PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwFaJuJUbTY9bB5aKkNnUkOvG4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.7. RELACIÓN Y COSTE DEL VESTUARIO A SUMINISTRAR

Se relaciona a continuación el número de unidades a suministrar y el precio máximo, de tal forma que tanto el presupuesto total del contrato como los importes unitarios máximos (IVA excluido), tienen carácter máximo, no pudiendo las empresas licitadoras ofertar importes superiores a estos máximos (total y unitarios).

El presupuesto base de licitación es para la totalidad del suministro de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS (21.423,00 €) IVA no incluido, siendo aplicable a este contrato el 21 % de IVA, cuyo importe es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.498,83 €), siendo el precio del contrato de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EURO Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (25.921,83 €), IVA Incluido.

El valor estimado del contrato es de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS (21.423,00 €), IVA no incluido.

LOTE 1: PROGRAMA 12S

DESCRIPCIÓN	PERSONAL MANTENIMIENTO (unidades)	CONDUCTORES (unidades)	ORDENANZAS (unidades)	PERSONAL DE LIMPIEZA (unidades)	TOTAL UNIDADES	PRECIO MÁXIMO UNIDAD	TOTAL
CAMISA O POLO MANGA LARGA	6	10	36		52	24	1.248,00
CAMISA O POLO MANGA CORTA	6	10	36		52	24	1.248,00
ZAPATOS	3	10	36		49	75	3.675,00
CALCETINES O MEDIAS	12	20	72	12	116	4	464,00
JERSEY, REBECA DE PUNTO O CHAQUETA		5	18	3	26	40	1.040,00
CORBATA, PAÑUELO O FOULARD		5	18		23	17	391,00
BATA O PIJAMA MANGA CORTA				6	6	30	180,00
PANTALON TRABAJO INVIERNO	3	10	36		49	30	1.470,00
PANTALON TRABAJO VERANO	3	10	36		49	30	1.470,00
POLAR, CAZADORA QUITAVIENTOS	6				6	40	240,00
PISA-CORBATA O PISA PAÑUELO		5	18		23	8	184,00
ZUECOS ANTIDESLIZANTES				6	6	40	240,00
CHUBASQUERO				3	3	30	90,00
TOTAL SIN IVA							**11.940,00**
IVA (21%)							**2.507,40**
TOTAL CON IVA							**14.447,40**

MARIA ROSA MORALES SERRANO		18/04/2024 09:13:05	PÁGINA: 10 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwFaJuJUbTY9bB5aKkNnUkOvG4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 2: PROGRAMA 51A

DESCRIPCIÓN	PERSONAL OBRAS PÚBLICAS (unidades)	CONDUCTOR (unidades)	TOTAL UNIDADES	PRECIO MÁXIMO UNIDAD	TOTAL
CAMISA O POLO MANGA LARGA	36	2	38	24	912,00
CAMISA O POLO MANGA CORTA	36	2	38	24	912,00
ZAPATOS	18	2	20	75	1.500,00
CALCETINES O MEDIAS	72	4	76	4	304,00
JERSEY, REBECA DE PUNTO O CHAQUETA	18	1	19	40	760,00
CORBATA, PAÑUELO O FOULARD		1	1	17	17,00
PANTALON TRABAJO INVIERNO	36	2	38	30	1.140,00
PANTALON TRABAJO VERANO	36	2	38	30	1.140,00
POLAR, CAZADORA QUITAVIENTOS	36		36	40	1.440,00
ZAPATOS GORETEX	18		18	60	1.080,00
BOTAS DE AGUA	18		18	15	270,00
PISA CORBATAS		1	1	8	8,00
TOTAL SIN IVA					**9.483,00**
IVA (21%)					**1.991,43**
TOTAL CON IVA					**11.474,43**

MARIA ROSA MORALES SERRANO | 18/04/2024 09:13:05 | PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN | NJyGwFaJuJUbTY9bB5aKkNnUkOvG4P | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RELACIÓN DE TODAS LAS PRENDAS:

DESCRIPCIÓN	PERSONAL MANTENIMIENTO 12S	CONDUCTORES 12S	ORDENANZAS 12S	PERSONAL DE LIMPIEZA 12S	PERSONAL OBRAS PÚBLICAS 51A	CONDUCTOR OBRAS PÚBLICAS 51A	TOTAL UNIDADES	PRECIO MÁXIMO UNIDAD (IVA NO INCLUIDO)	TOTAL (IVA NO INCLUIDO)
CAMISA O POLO MANGA LARGA	6	10	36		36	2	92	24	2.160,00
CAMISA O POLO MANGA CORTA	6	10	36		36	2	92	24	2.160,00
ZAPATOS	3	10	36		18	2	69	75	5.175,00
CALCETINES O MEDIAS	12	20	72	12	72	4	192	4	768,00
JERSEY, REBECA DE PUNTO O CHAQUETA		5	18	3	18	1	45	40	1.800,00
CORBATA, PAÑUELO O FOULARD		5	18			1	24	17	408,00
BATA O PIJAMA MANGA CORTA				6			6	30	180,00
PANTALON TRABAJO INVIERNO	3	10	36		36	2	87	30	2.610,00
PANTALON TRABAJO VERANO	3	10	36		36	2	87	30	2.610,00
ZAPATOS GORETEX					18		18	60	1.080,00
BOTAS DE AGUA					18		18	15	270,00
POLAR, CAZADORA QUITAVIENTOS	6				36		42	40	1.680,00
CHUBASQUERO				3			3	30	90,00
PISA-CORBATA O PISA PAÑUELO		5	18			1	24	8	192,00
ZUECOS ANTIDESLIZANTES				6			6	40	240,00
TOTAL SIN IVA									**21.423,00**
IVA (21%)									**4.498,83**
TOTAL CON IVA									**25.921,83**

4. COSTES INCLUIDOS

En el precio ofertado se consideran incluidos el costo de los productos totalmente terminados, según las especificaciones de este Pliego, y elementos complementarios tales como la determinación de tallas, empaquetado, transporte y entrega, recogida y reposición de prendas defectuosas o no ajustadas a las condiciones contratadas o a las tallas indicadas, impuestos, seguros, tasas y cualquier otro gasto que se derive del suministro.

MARIA ROSA MORALES SERRANO		18/04/2024 09:13:05	PÁGINA: 12 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwFaJuJUbTY9bB5aKkNnUkOvG4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. CONDICIONES PARTICULARES DE EJECUCIÓN

1. Promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables, consistiendo dicha promoción en que la persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de retirar los embalajes y envases vacíos para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en un punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. De tal forma, el material desechable va al lugar correspondiente protegiendo así el medio ambiente.
A tal efecto la adjudicataria deberá acreditar la obligación mediante una declaración expresa responsable a la entrega del vestuario textil y calzado.

2. Obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos de carácter personal, según lo establecido en el artículo 202.1 in fine de la LCSP.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. (art. 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021,BOJA núm. 219 de 15/11/2021)
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.:Mª ROSA MORALES SERRANO

MARIA ROSA MORALES SERRANO		18/04/2024 09:13:05	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwFaJuJUbTY9bB5aKkNnUkOvG4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	